



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA COILE S. A.**

Se comunica al público que la compañía **COMERCIALIZADORA COILE S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-

0003939 el - 8 JUL 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Son atribuciones y deberes del Gerente, las siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones mas adelante expuestas; b) Administrar los negocios de la compañía, celebrado a nombre de ella actos y contratos inherentes al objeto social;...f) Delegar atribuciones a apoderados especiales,...".

MMP/BAdeCh
Coralia

Guayaquil,

- 8 JUL 2009

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

